



**UTMACH**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**IMPACTO DE LA LEY DE SIMPLICIDAD Y PROGRESIVIDAD  
TRIBUTARIA DENTRO DE LA ECONOMÍA DEL ECUADOR 2020-2021**

**PACHECO VASQUEZ NALLELY PATRICIA  
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**SARANGO QUIÑONEZ NAOMI MISHEL  
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**MACHALA  
2022**



**UTMACH**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**IMPACTO DE LA LEY DE SIMPLICIDAD Y PROGRESIVIDAD  
TRIBUTARIA DENTRO DE LA ECONOMÍA DEL ECUADOR  
2020-2021**

**PACHECO VASQUEZ NALLELY PATRICIA  
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**SARANGO QUIÑONEZ NAOMI MISHEL  
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**MACHALA  
2022**



**UTMACH**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**ANÁLISIS DE CASOS**

**IMPACTO DE LA LEY DE SIMPLICIDAD Y PROGRESIVIDAD  
TRIBUTARIA DENTRO DE LA ECONOMÍA DEL ECUADOR  
2020-2021**

**PACHECO VASQUEZ NALLELY PATRICIA  
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**SARANGO QUIÑONEZ NAOMI MISHEL  
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**OLAYA CUM RONNY LEONARDO**

**MACHALA  
2022**

IMPACTO DE LA LEY DE SIMPLICIDAD Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA  
DENTRO DE LA ECONOMÍA DEL ECUADOR 2020-2021  
*por* NAHOMI SARANGO

---

**Fecha de entrega:** 12-sep-2022 06:19p.m. (UTC-0500)

**Identificador de la entrega:** 1896372972

**Nombre del archivo:** TITULACION\_PACHECO-SARANGO\_terminado\_3.docx (56.82K)

**Total de palabras:** 8405

**Total de caracteres:** 45260

# IMPACTO DE LA LEY DE SIMPLICIDAD Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA DENTRO DE LA ECONOMÍA DEL ECUADOR 2020-2021

---

## INFORME DE ORIGINALIDAD

---

**1** %  
INDICE DE SIMILITUD

**1** %  
FUENTES DE INTERNET

**0** %  
PUBLICACIONES

**0** %  
TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

---

## FUENTES PRIMARIAS

---

**1** [www.scielo.org.mx](http://www.scielo.org.mx) **1** %  
Fuente de Internet

**2** Submitted to Universidad Tecnológica Indoamerica **<1** %  
Trabajo del estudiante

---

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 20 words

Excluir bibliografía

Apagado

## CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

Las que suscriben, PACHECO VASQUEZ NALLELY PATRICIA y SARANGO QUIÑONEZ NAOMI MISHEL, en calidad de autoras del siguiente trabajo escrito titulado Impacto de la Ley de Simplicidad y Progresividad Tributaria dentro de la Economía del Ecuador 2020-2021, otorgan a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tienen potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

Las autoras declaran que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

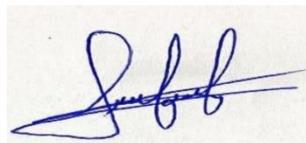
Las autoras como garantes de la autoría de la obra y en relación a la misma, declaran que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asumen la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.



---

NALLELY PATRICIA PACHECO VASQUEZ  
0705444313



---

SARANGO QUIÑONEZ NAOMI MISHEL  
0750165953

## **DEDICATORIA**

En el presente trabajo de titulación en primer lugar se lo dedicamos a Dios que nos ha permitido culminar nuestra carrera universitaria a pesar de los obstáculos que no ha sido nada fácil donde nuestro principal motor a seguir ha sido visualizarnos como Licenciadas de la carrera de Contabilidad Y Auditoria durante todos estos años de estudio.

A nuestros padres que forman parte fundamental ya que sin su motivación diaria no hubiéramos logrado a seguir con nuestros estudios en los momentos de estrés y frustración en el transcurso de la carrera.

A nuestros amigos tanto dentro y fuera de la Universidad nos apoyaron con palabras de aliento para no darnos por vencidos en todo este tiempo.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradecemos en primer lugar a Dios por llenarnos de sabiduría para poder concretar nuestro trabajo de investigación que nos ha ayudado a fortalecer nuestros conocimientos.

A los profesores de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales de la Universidad Técnica de Machala por compartir sus conocimientos a lo largo de estos años de formación.

# Resumen

El objetivo del presente trabajo fue determinar la importancia de la Ley de Simplicidad y Progresividad Tributaria en año 2020 y 2021, enfocándose en los cambios progresivos que se han ido generando dentro de la economía Ecuatoriana, en lo cual nos hemos enfocado en temas centrales como la creación del Régimen Impositivo de Microempresa y Cambios de deducciones en los gastos personales. La investigación busca despejar incógnitas sobre la Ley de Simplicidad y Progresividad Tributaria.

La metodología se basó en una revisión bibliográfica de artículos científicos, donde se hizo una recopilación de documentos, específicamente de artículos científicos alojados en revistas indexadas para la obtención de la información que posteriormente fue analizada. En otros fundamentos teóricos que también ayudan a sustentar las variables de la investigación.

Desde la perspectiva económica, analizamos 2 tipos de variaciones en la cual el estado se beneficia con esta Ley ya que genera más ingresos incumpliendo el principio de progresividad tributaria, mientras tanto afectó a la economía de las microempresas.

**CAPÍTULO I:** Se encuentra el marco referencial, en donde se mencionan la problematización, la justificación, los objetivos e hipótesis.

**CAPÍTULO II:** Se encuentra el marco teórico, mismo que hace alusión a varias definiciones con sus correspondientes autores, para comprender el contexto de la investigación.

**CAPÍTULO III:** Se establece la metodología de la investigación, con la que se busca alcanzar los objetivos.

**CAPÍTULO IV:** Se mencionan los resultados obtenidos, donde se encuentran las conclusiones y recomendaciones al desarrollo de la investigación.

**Palabras Claves:** Simplicidad, progresividad, economía, ingresos.

## ABSTRACT

The objective of this work was to determine the importance of the Law of Simplicity and Progressivity of Taxation in 2020 and 2021, focusing on the progressive changes that have been generated within the Ecuadorian economy, in which we have focused on central issues such as the creation of the Microenterprise Tax Regime and Changes in deductions in personal expenses. The research seeks to clear unknowns about the Law of Simplicity and Progressivity of Taxation.

The methodology was based on a bibliographic review of scientific articles, where a compilation of documents was made, specifically of scientific articles housed in indexed journals to obtain the information that was later analyzed. In other theoretical foundations that also help to support the research variables.

From the economic perspective, we analyze 2 types of variations in which the state benefits from this Law since it generates more income by breaching the principle of tax progressivity, meanwhile it affected the economy of microenterprises.

CHAPTER I: The referential framework is found, where the problematization, justification, objectives and hypothesis are mentioned.

CHAPTER II: The theoretical framework is found, which refers to several definitions with their corresponding authors, in order to understand the context of the research.

CHAPTER III: The research methodology is established, with which the objectives are sought to be achieved.

CHAPTER IV: The results obtained are mentioned, where the conclusions and recommendations for the development of the research are found.

Key words: Simplicity, progressivity, economy, income.

## Tabla de contenido

<b>DEDICATORIA</b> .....	1
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	2
<b>Resumen</b> .....	3
<b>ABSTRACT</b> .....	4
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	6
<b>CAPÍTULO I</b> .....	8
<b>GENERALIDADES DEL OBJETO DE ESTUDIO</b> .....	8
<b>1.1 Definición y contextualización del objeto de estudio</b> .....	8
<b>1.2 Antecedentes investigativos</b> .....	9
<b>1.3 Tema de investigación</b> .....	10
<b>1.4 Objetivo de Estudio</b> .....	10
<b>1.5 Hechos de Interés</b> .....	10
<b>1.6 Objetivos de la investigación</b> .....	10
<b>FUNDAMENTACIÓN TEÓRICO-EPITEMOLÓGICA DEL ESTUDIO</b> .....	11
<b>2.2 BASES TEORICAS DE LA INVESTIGACION</b> .....	12
<b>2.2.1 Teorías Tributarias</b> .....	12
<b>2.2.4 Tipos de impuestos</b> .....	14
<b>2.2.8 Microempresas</b> .....	16
<b>2.2.9 RIMPE (Régimen Simplificado para emprendedores y Negocios populares)</b> .....	18
<b>2.2.10 Impuesto a la Renta</b> .....	19
<b>2.2.11 Fundamentación Legal</b> .....	20
<b>CAPÍTULO III</b> .....	21
<b>PROCESO METODOLÓGICO</b> .....	21
<b>3.1 Diseño o tradición de investigación seleccionada</b> .....	21
<b>3.2.1 Selección de las bases de datos bibliográficas</b> .....	23
<b>3.2.2 Recopilación de artículos científicos</b> .....	23
<b>3.2.3 Revisión de los artículos científicos seleccionados</b> .....	24
<b>3.2.4 Organización de los artículos científicos</b> .....	24
<b>3.3 Sistema de categorización en el análisis de los datos</b> .....	25
<b>3.3.1 Impacto económico de la ley</b> .....	25
<b>3.3.2 Causas de las reformas tributarias</b> .....	25
<b>3.3.3 Ventajas y desventajas de la ley</b> .....	25
<b>CAPÍTULO IV: RESULTADOS</b> .....	26
<b>4.1 Resultados de la investigación</b> .....	26
<b>4.2 Descripción y argumentación teórica de resultados</b> .....	30
<b>CONCLUSIONES</b> .....	36
<b>RECOMENDACIONES</b> .....	38

## INTRODUCCIÓN

Este análisis está sustentado respecto a la ley de Simplicidad y Progresividad Tributaria que entró en vigencia el 30 de diciembre del 2019, lo cual significa un nuevo punto que se establecerá en el Régimen Impositivo de Microempresas que regirá en el mes de enero del 2020, cuyo objetivo es catalogar dentro un catastro económico a nivel nacional a los múltiples contribuyentes.

En lo que se refiere en los avances dentro del ámbito tributario se ha visto una evolución progresiva dentro del Ecuador tanto en sus empresas como en sus negocios, ya que las distintas leyes que controlan generan avances en el ámbito tributario, tales como son las obligaciones que se deben cumplir con la finalidad de contribuir con las necesidades sociales que tiene el estado.

Según Campos et al., (2020) en su estudio sobre la estructura tributaria y el impacto en el crecimiento económico del Ecuador, indica que la incorporación de esta ley debe ser vista como un mecanismo fiscal para la obtención de ingresos hacia las arcas nacionales, en este sentido, el impacto que se puede producir es positivo, ya que el sistema de ley trabaja para construir un escenario de progresividad dentro de la nación, por tanto, el fin de las estructuras tributarias siempre será contribuir con los índices económicos del país, a fin de fortalecer la economía y la operación de las empresas.

Cabe recalcar que los tributos son de gran importancia para beneficiar tanto a las empresas como a la economía del país, ya que ayuda a mejorar los ingresos que se generan durante los periodos anuales.

Por lo tanto, bajo este antecedente la presente investigación se enfocará en analizar la aplicación de la Ley de Simplicidad y Progresividad Tributaria y su impacto en la economía dentro del Ecuador mediante una investigación, añadiendo citas bibliográficas.

Para la estructura de este trabajo de titulación se tomó como referencia el documento de guía que muestra los constructos complementarios que se deben considerar para la correcta instrumentación del proceso de titulación de pregrado de la Universidad Técnica de Machala, misma que se muestra del siguiente modo.

# CAPÍTULO I

## GENERALIDADES DEL OBJETO DE ESTUDIO

### 1.1 Definición y contextualización del objeto de estudio

Las políticas tributarias son muy importantes en el sentido de que contribuyen a la economía de los países, pues a través de este mecanismo se fomenta el pago y la cultura tributaria en las personas y empresas (Mejía et al., 2019). Estas políticas, han sido reconocidas en América Latina como una herramienta de recaudación fiscal relevante para el progreso, sin embargo, no se ha logrado profundizar lo suficiente en esta herramienta para mejorar los efectos en el ahorro de las inversiones, donde históricamente estos sistemas se caracterizan por generar recursos necesarios para proveer y beneficiar la distribución de ingresos para la economía del Ecuador.

Según Uribe (2006), las reformas que se aplican constantemente a los proyectos de ley tienen la intención de fortalecer los sistemas tributarios, evitando cualquier tipo de complejidad o distorsión dentro del mercado, de esa forma, se busca promover dentro del país, la cultura de ahorro e inversión. La recaudación de los tributos en Ecuador tiene por objetivo generar recurso al Estado que son controlados por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que durante años ha promovido la cultura tributaria para la participación de cada persona tenga un papel fundamental en la administración de fuentes de ingresos.

En la provincia del Oro, se ha evidenciado un impacto importante en las empresas independientemente de su actividad, pues con la implementación de esta ley impuesta por el estado, se han incrementado considerablemente los precios en los productos, tanto en materia prima como en los productos terminados, por la cual también se actualizaron porcentajes de retenciones a contribuyentes especiales que realizan sus aportes en el Servicio de Rentas Internas (Pesantez y Sagñay, 2021).

## 1.2 Antecedentes investigativos

El estudio de Galarza et al, (2016), muestra que la economía ecuatoriana ha tenido un gran desempeño a través de los años, a pesar de que el contexto internacional no fue favorable para el mismo, pues se ha observado un factor de sensibilidad por lo cual su estabilidad económica se ha visto favorecida después de la dolarización, con la ayuda de varias actividades productivas y administrativas para la generación de ingresos.

Por otro lado, el estudio de Campos et al, (2022) muestra que las políticas tributarias establecidas en el Ecuador, han tenido tanto ventajas como desventajas dentro de la economía nacional, pues por un lado, muchas empresas se han sentido beneficiadas por la composición de los nuevos regímenes tributarios, como es el caso de la ley de simplicidad y progresividad, mientras que otras, han manifestado un descontento, aduciendo que estas leyes no tienen un aporte hacia el desarrollo económico del país. Por tanto, se comprende que existen discrepancias con respecto a estas leyes, esto se asocia a una cuestión de posiciones dentro del mercado, y ante esto, es importante analizar estas situaciones a fin de determinar la realidad en el contexto de estas recaudaciones fiscales.

El Servicio de Rentas Internas (SRI, 2020) que es el ente encargado de regular, administrar y recaudar los impuestos en el Ecuador, publicó un documento informativo sobre las condiciones tributarias a los cuales están sujetos todos los actores pasivos de la economía del Ecuador. De esta forma, el SRI anunció en el mes de mayo del 2020, todos los regímenes a los cuales deben ajustarse las organizaciones, independientemente del tipo de actividad que estén ejerciendo, pues los parámetros y las disposiciones emitidas por el ente regulador deben ajustarse a los sistemas de mercado y negocio que tienen todas las empresas dentro del Ecuador, siendo un requisito fundamental en respeto al marco legal vigente anunciado (Becerra et al., 2020).

### **1.3 Tema de investigación**

Impacto de la ley de Simplicidad y Progresividad Tributaria dentro de la Economía del Ecuador 2020-2021.

### **1.4 Objeto de Estudio**

El trabajo de investigación tiene como finalidad realizar un análisis a profundidad que ha generado el impacto de la ley de Simplicidad y Progresividad Tributaria dentro de la Economía del Ecuador 2020-2021, lo cual se enfocara en dos temas centrales tanto en creación del régimen impositivo para microempresas y en los cambios en la deducción de gastos personales.

### **1.5 Hechos de interés**

¿Cuáles han sido las ventajas y desventajas que ha provocado la implementación de la ley de simplicidad y progresividad tributaria?

### **1.6 Objetivo de la investigación.**

#### **1.6.1 Objetivo general**

Analizar el Impacto de la ley de Simplicidad y Progresividad Tributaria mediante la revisión de las nuevas reformas tributarias en el Ecuador

#### **1.6.2 Objetivos específicos.**

- Realizar una comparación entre el año 2020 y 2021 sobre el impacto económico que enfrente el país
- Describir las causas que ocasiona las nuevas reformas tributarias
- Identificar las ventajas y desventajas que tuvo la ley de simplicidad y progresividad dentro de la economía ecuatoriana.

## CAPÍTULO II

### FUNDAMENTACIÓN TEÓRICO-EPISTEMOLÓGICA DEL ESTUDIO

#### 2.1 Descripción del enfoque epistemológico de referencia

La presente investigación, en base a la epistemología, hace uso y se sustenta en el paradigma positivista, pues se describe a cabalidad el fenómeno de estudio abordado para en lo posterior ser analizado desde una perspectiva de economía y progreso, lo cual da lugar a nuevos conocimientos. Bajo la perspectiva epistemológica, este paradigma ofrece una aproximación del objeto de estudio con el investigador, desde el campo de la realidad tomando en cuenta el problema que ha sido formulado.

Es importante considerar la teoría epistemológica del paradigma positivista, en primera instancia, porque permite un proceso sistemático, de tal manera que, da un orden y brinda recursos metodológicos para el análisis del impacto de la ley de Simplicidad y Progresividad Tributaria en los aspectos económicos del país.

Así, aporta al progreso de la investigación el planteamiento de tres momentos para el ejercicio de este método desde la lógica positivista: el primero se basa en la construcción del objeto de estudio, tal como se ha determinado comprendiendo la formulación hipotética del problema abordado; el segundo, se refiere en sí al diseño metodológico de la investigación, sustentado en la elección de técnicas de recopilación de datos que provean las posibilidades de medición, comprobación y comparabilidad, incluyendo instrumentos para la estandarización y verificación de los datos, y finalmente el tercero, la discusión y presentación de resultados que dan cuenta del alcance de la investigación.

Por su parte, una vez planteado el enfoque epistemológico se analiza el objeto de estudio, el mismo que se ha determinado la Ley de Simplicidad y Progresividad Tributaria. Esta

Ley, se ha incorporado dentro del país con el propósito de fortalecer los principios de cultura tributaria en las empresas y personas, siendo una vía que permite administrar de manera más eficaz y pertinente el sistema tributario, proporcionando nuevos métodos de contribución fiscal en materia de eficiencia y economía de mercado. Su cuerpo legal ofrece una gran cantidad de ventajas y beneficios para todos los actores de la economía ecuatoriana.

Así, actualmente, en el marco de la tributación se ha visto intervenida por una serie de cambios y reformas que tienen el fin único de contribuir a los pilares económicos de la nación, siendo los procedimientos de recaudación fiscal la forma estratégica más efectiva. Básicamente, los regímenes tributarios determinan quiénes pagan más impuesto a la renta, la “crema” de la renta, la nueva base imponible de Impuesto a la Renta, el impuesto al patrimonio, la contribución especial de personas de alto patrimonio, así como la contribución especial de empresas más grandes, entre otros criterios.

## **2.2 BASES TEORICAS DE LA INVESTIGACION**

### **2.2.1 Teorías Tributarias**

Los tributos son prestaciones e ingresos que son parte del estado publico donde se recibe dinero de bienes o servicios donde contribuyen los ciudadanos y que son aplicados obligatoriamente por la ley, los recursos obtenidos mediante los tributos no solo forman parte del pago de los sueldos a los funcionarios en el cual también se financian tanto políticas económicas como sociales (Caro, 2020).

Las gestiones de sistemas tributarios constituyen una de las áreas más importantes a cargo del estado, pues representa un eje que brinda sostenibilidad a un país por la mecánica que trabaja para la recaudación de recursos económicos. Por ende, es importante analizar si los proyectos de ley tienen un escenario positivo desde la concepción económica.

## **2.2.2 Ley de Simplicidad y Progresividad Tributaria**

Las autoridades del Ecuador acudieron a generar una nueva Ley tras el endeudamiento que se generó en el país por la baja del precio de su principal producto de exportación como es el petróleo, esto ocasiono que el presidente de la Republica tome nuevas reformas tributarias que fueron registradas a finales de diciembre del 2019 (Silva et al., 2017). En este escenario, se aumentó los impuestos a pagar para cubrir el déficit económicos que atraviesa el país (González y García, 2022).

## **2.2.3 Impuestos**

Es un mecanismo de pago fiscal que hacen todas las compañías que ejercen actividades económicas dentro de un país, es decir, por los ingresos que se generan, estos están obligados a cancelar un porcentaje al estado (Garriga, 2021). Estos porcentajes que se otorgan sobre los ingresos, son los denominados impuestos, y tienen el propósito de ser la fuente de ingresos para un país, por tal motivo, todo el gasto que se hace desde el ámbito público, debe financiarse con los ingresos que se generan por la recaudación de los impuestos (Ayala, 2020).

La naturaleza de los impuestos son la iniciativa de modificar la orientación de las leyes que para crear nuevas normativas que deber tener una concertación objetiva y critica, los impuestos tienen justificaciones por el cual generan ingresos pasivos al estado, en el cual se genera un beneficio ya que tanto como pagan también hacen del uso de los mismos impuestos los cuales son el pago de servicios básicos, educación, salud, entre otros (Cárdenas et al., 2020).

Dentro de las estructuras por la cual se crea un impuesto, el estado tiene una responsabilidad única, pues se deben establecer correctamente las bases imponibles para

las empresas en función del tamaño o el nivel de ingresos que estos tengan. Esto es importante que se analice dentro del contexto económico, pues un mal despliegue de estos impuestos puede ocasionar una distorsión sobre los pilares económicos de la población y las familias, por tanto, es esencial establecer un escenario de análisis sobre los beneficios que tienen los impuestos, pero así mismo, hay que reconocer la proporcionalidad de la medida sobre las consecuencias generadas en la sociedad (Jaramillo y Balbín, 2017)

Con la nueva reforma tributaria se han venido generando varios factores tanto buenos como malos en el cual se beneficia al estado generando que la población de recursos medios y bajos se afecten directamente a su economía.

#### **2.2.4 Tipos de impuestos**

De acuerdo con Brito (2017), en el Ecuador, se manifiestan distintos tipos de impuestos que se catalogan de acuerdo a las actividades que generan las compañías, sin embargo, el impuesto más común es el impuesto a la renta, que generalmente se deduce de las actividades que ejecutan las diversas organizaciones. También existen impuestos que se cobran a los ciudadanos de manera indirecta, y de manera base, vienen ya asentados sobre las compras que se hacen normalmente.

La coalición tributaria es uno de los métodos que se aplican para determinar la base imponible por el cual deben cancelar las empresas a los estados, todo esto traducido en términos de impuestos. Las empresas que se encuentran de manera legal dentro de la economía ecuatoriana, tienen un periodo contable por el cual manejan sus actividades, mismo que sirve para dar un tratamiento pertinente a los procesos financieros que necesitan consolidar, esto tiene que ver mucho con los mecanismos que solventan el pago de impuestos, ya que aquí se reflejan los márgenes de liquidez (Espitia et al., 2017).

En Ecuador los impuestos son los mayores ingresos que se generan en el país donde su recaudación sirve para muchas problemáticas inexistentes tales como los gastos generados por las obras públicas y las necesidades de la población vulnerable, donde en su clasificación se consideran diferentes factores dependiendo la situación económica que atraviese el país que se detallan a continuación:

**Impuestos directos:** Son impuestos que son gravados directamente a las empresas y personas como generalmente se conoce al impuesto a la renta (Gómez y Pico, 2020).

**Impuestos indirectos:** Son aquellos donde se aplica los bienes y servicios donde afectan de forma indirecta a las empresas y personas como el IVA (Impuestos a Valor agregado).

**Impuestos Internos:** Son derivados de la riqueza por las actividades que tiene el país.

**Impuestos Externos:** Son aquellas que se generan por exportaciones e importaciones.

**Impuestos Mixtos:** Son Aquellas que se generan por actividades tanto internas y externas donde se toman en cuenta las inversiones extranjeras (Rodríguez et al., 2022).

### **2.2.5 Contribuciones Especiales**

Son impuestos que se generan de manera de compensar la mejora en los activos en el área administrativa pública, estos impuestos se pueden dar a través de obras públicas de cierto sector, pero lo importante es que se generaran beneficios para el área administrativa (Quispe et al., 2019) Por lo cual en el Ecuador estas contribuciones se dan en proyectos públicos como lo que es el agua potable, jardines, aceras, reconstruir carreteras.

### **2.2.6 Reformas Tributarias**

Las reformas tributarias son todos los cambios y modificaciones que se hacen con respecto a una ley, con el objetivo de mejorar sus procesos de recaudación fiscal o fortalecer el sistema por el cual se están detectando problemas, aunque también sucede por la oportunidad de un nuevo mecanismo de ingresos (López y Vence, 2021).

Durante los años las se generan diferentes reformas tributarias del Ecuador que transforman los sistemas arancelarios donde se implementan objetivos de manera pragmática para la mejora de la equidad y eficiencia y transparencia del sistema tributario del país por el cual se dio la creación de la Dirección General de Rentas y el Servicio de Rentas Internas (Gómez y Morán, 2020).

El proceso legislativo donde se relacionan las reformas tributarias de tal manera que se genera un proceso para que puedan entrar en vigencia solo en tal caso que pueda ser implementada deben analizar si incrementan los ingresos del estado.

### **2.2.7 Factores que influyen en la Ley de Simplicidad y Progresividad Tributaria**

1. Cumplimiento Tributario
2. Moral Tributaria
3. Percepción de la calidad del servicio publico

### **2.2.8 Microempresas**

Las microempresas son empresas que se consideran como pequeñas pero que de igual forma contribuyen con el desarrollo económico y social de un país, debido a las fuentes de empleo que otorgan y las actividades de generación de ingresos. Se vinculan de manera

estratégica dentro del campo de las operaciones mercantiles, pero no disponen de muchos empleados, por ello, son microempresas (Sumba y Lourdes, 2018). De tal manera que la economía ecuatoriana se ha beneficiado de los microempresarios con las nuevas normativas establecidas en la ley tributaria de simplicidad y progresividad.

Actualmente, el Ecuador cuenta con una gran cantidad de microempresas que contribuyen de manera especial con los ingresos que tiene el país, pues cada una de estas empresas micro son aportadores de economía mediante el pago de impuestos, incluso, también se ha configurado un impuesto especial para estos microempresarios en función de sus necesidades y capacidades económicas, tomando en cuenta que son negocios que necesitan crecer (Campuzano et al., 2018).

El desempleo ha sido uno de los mayores afectados ya que las grandes empresas obtienen por adecuar a sus empresas maquinarias con tecnología de primer nivel sustituyendo la mano de obra, ocasionando que las personas obtengan por emprender y poder generar ingresos convirtiéndolos en microempresarios.

Según Garín et al., (2019) las microempresas pueden ser operadas por personas naturales, jurídicas, o por personas con ingresos bajos donde los propietarios ofrecen sus productos al mercado que en general se comprenden a las organizaciones económicas por el cual se generó una nueva forma de organizar el trabajo de las empresas en el que se ven enfrentadas a las debilidades en los mercados laborales ya que la mayor parte de estas sociedades son los emprendedores los micro productores, trabajadores a domicilio y los comerciantes minoristas.

Según López et al., (2021) las microempresas constituyen una parte fundamental en el ámbito económico del país, porque con sus actividades, miles de familias pueden

mantenerse estables económicamente, por la generación directa de empleos y la posibilidad de un crecimiento progresivo.

Se puede decir que las microempresas tienen sus ventajas y desventajas ya que hay una gran demanda de baja de precios a los vendedores mayoristas pero su existencia ayuda a que las nuevas reformas incrementen las tasas de empleo en el país de esta manera ayudan a que las microempresas dejen de tener un carácter marginal (Rodríguez et al., 2019).

### **2.2.9 RIMPE (Régimen Simplificado para emprendedores y Negocios populares)**

Este régimen fue creado para impulsar el desarrollo de los emprendedores dentro de la economía local, pues prácticamente, consiste en una simplificación de procesos que les permite moverse de una manera mucho más eficiente en el mercado, pero sin descuidar el aporte hacia el ámbito fiscal, también está dirigido a los negocios que se consideran populares dentro del país (Macías et al., 2021).

Este régimen fue analizado y creado en el afán de crear un escenario de desarrollo económico lo suficientemente sostenible, de tal forma que pueda mantenerse con el tiempo a pesar de los diversos cambios que se enfrenta la sociedad. El régimen también se creó con la intención de reemplazar otros regímenes más obsoletos y por la necesidad de impulsar los emprendimientos después de un periodo postpandemia.

Los regímenes simplificados tienen la finalidad de optimizar las gestiones de recaudación fiscal a todos los que son contribuyentes. En este sentido, se dice que son presunciosos, es decir, presumen la renta del que contribuye y establecen marcos normativos sencillos para calcular el pago de impuestos. Algo que destacar es que las tasas de impuestos del RIMPE son progresivas, es decir, se incrementan para los contribuyentes que tienen más ingresos.

El RIMPE dentro del Ecuador tiene una función muy importante, pues los procedimientos fiscales que se desprenden de esto apuntan a un incremento considerable de los actores contribuyentes hacia el estado para lograr mantener estable el presupuesto del estado, y así poder cubrir todas las deudas generadas por los gastos públicos, entre otros servicios indispensables para la sociedad (Arciniegas et al., 2021).

### **2.2.10 Impuesto a la Renta**

Es el impuesto que de manera obligada tienen que pagar las empresas, ya sean estas grandes, medianas, pequeñas o microempresas. Este impuesto se deriva de los ingresos que se han generado durante un tiempo establecido de actividades, que, por lo general, es después de un mes (García, 2021).

El pago que se ejecuta sobre el impuesto a la renta no es de voluntariedad, es un pago fiscal que debe hacerse de manera obligatoria, pues son los ingresos que obtiene un país para poder sostenerse financieramente, además, con estos ingresos por impuestos, los países pueden cubrir las deudas que han sido generadas por los gastos que se deducen de los servicios sociales como la educación, la salud, entre otros (Páez et al., 2021).

Las condiciones que se establecen de acuerdo a los impuestos sobre la renta, se hacen en función de las actividades que ejercen las personas naturales o jurídicas, por tanto, los gravámenes que se calculan durante los periodos contables, no son los mismos para todos (Cayaman, 2014). En este sentido, están obligados a llevar contabilidad todas las personas naturales, incluyendo también las profesiones.

### **2.2.11 Fundamentación Legal**

El presente trabajo, tiene su respaldo en los siguientes preceptos legales:

- Ley de Régimen Tributario
- Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
- Normas Internacionales de Contabilidad
- Guía para la titulación de Pregrado UTMACH

## CAPÍTULO III

### PROCESO METODOLÓGICO

#### 3.1 Diseño o tradición de investigación seleccionada

La investigación se basó en una revisión bibliográfica, con el objetivo de revisar y analizar documentos científicos y académicos enfocados en un área del conocimiento y que han sido validados y publicados en revistas científicas. La literatura que se revisó, fue caracterizada de acuerdo a investigaciones de tipo teórica, crítica, analítica y metodológica, con la finalidad de obtener información de calidad que permita hacer una reflexión consistente sobre el tema abordado.

La literatura revisada se seleccionó de bases de datos de revistas científicas como “Scielo”, “Redalyc”, “Scopus” y “Dialnet” donde fue posible encontrar una gran cantidad de documentos y textos científicos relacionados con la Ley de Simplicidad y Progresividad Tributaria. Para el proceso de selección de los documentos pertinentes, se aplicó un filtro de búsqueda, utilizando palabras claves como: ley, simplicidad, progresividad, tributaria, economía, Ecuador. También se utilizaron filtros de búsqueda de acuerdo al año de publicación, priorizando aquellos documentos bibliográficos de los últimos cinco años.

Cada artículo seleccionado fue validado para el estudio de acuerdo a la relevancia de los resultados encontrados en el mismo, así como también, la actualidad de los hallazgos y el impacto que tiene hacia la construcción del conocimiento. Se priorizaron aquellos textos científicos realizados dentro del Ecuador, pues es el contexto donde se desarrolla el presente estudio. También se consideró mayormente los artículos que abordan el fenómeno desde un enfoque cualitativo, pues los resultados tienen más congruencia con los que se busca obtener en este estudio.

También, se hizo una revisión sobre el documento de Ley de Simplicidad y Progresividad Tributaria, a fin de comprender las reglas y principios de simplicidad, progresividad y eficiencia administrativa en materia tributaria que se despliega dentro del Ecuador para los contribuyentes. Posteriormente, se realizó un análisis sobre los fundamentos establecidos en esta ley y los criterios, argumentos y opiniones de los autores revisados en artículos científicos, con el propósito de analizar las convergencias y discrepancias sobre el impacto que tiene esta ley de simplicidad y progresividad sobre la economía del Ecuador.

La investigación fue de tipo descriptiva, porque se tuvo el propósito de describir las causas y efectos que ha tenido la incorporación de la Ley de Simplicidad y Progresividad Tributaria en la economía del Ecuador, y de esta forma, obtener una aproximación teórica y científica sobre este fenómeno para ampliar el conocimiento que ya se tiene sobre ello. Con este método descriptivo, se logró comprender cuáles han sido los impactos económicos que ha tenido esta ley sobre el Ecuador. El estudio entró en detalles sobre los factores que ocasionan las reformas de los regímenes tributarios y la capacidad contributiva de las entidades para un escenario de progresividad, en este sentido, se indagó a fondo sobre el comportamiento de este fenómeno a nivel nacional, partiendo desde los aspectos más generales hasta los más concretos.

La investigación se basó en el método analítico, mediante un pensamiento crítico para conocer a profundidad la realidad del objeto de estudio. Con un análisis racional fue posible entender las causas y los efectos que ha tenido la inclusión de esta Ley dentro de la economía del Ecuador. Para comprender mejor este fenómeno, se hizo un análisis comparativo entre los años 2020 y 2021 a fin de determinar el grado de impacto que ha tenido esta ley en la economía del país, y de esta forma, conocer si el impacto ha sido positivo o negativo dentro de este periodo de tiempo.

El diseño de la investigación se desarrolló bajo un modelo no experimental, pues para llevar a cabo el estudio, no fue necesario el uso de experimentos ni manipulación de variables de manera deliberada. El estudio se realizó de manera natural bajo un procedimiento analítico y descriptivo, recurriendo a los conceptos, los sucesos y contextos necesarios sin la alteración del objeto de investigación. Por tanto, para la recolección de la información y la obtención de resultados, no se estableció ningún tipo de control de variables.

## **3.2 Proceso de recolección de datos en la investigación**

### **3.2.1 Selección de las bases de datos bibliográficas**

El primer paso para la recolección de datos de la investigación, fue la selección de las fuentes de datos bibliográficas. Estas bases de datos bibliográficos se eligieron de acuerdo al nivel de rigor científico y el prestigio hacia las comunidades de investigación, también se tomó en cuenta la trayectoria y la calidad de las revistas científicas indexadas dentro de las mismas. Finalmente, se eligieron como bases de datos, a las revistas de Scielo, Redalyc, Scopus y Dialnet, siendo estas revistas las más confiables y pertinentes para el desarrollo del estudio. A través de estas revistas, se hizo una recopilación de todo el material de artículos y documentos científicos relacionados con la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria en el Ecuador.

### **3.2.2 Recopilación de artículos científicos**

Para la recopilación de los artículos científicos, se aplicaron varios filtros de búsqueda. Entre ellos, se utilizaron palabras claves como: simplicidad, progresividad, tributación, economía, Ecuador. También se aplicó un filtro relacionado como el país donde se desarrolló el artículo, priorizando aquellos que se han realizado en el Ecuador,

considerando que el estudio se contextualizó dentro de este país. Los artículos también se filtraron en función del año de publicación, seleccionando únicamente aquellos estudios realizados a partir del año 2018, es decir, las investigaciones hechas en los últimos cinco años. Se consideraron también los artículos que utilizaron metodologías con enfoques cualitativos o de revisión de literatura, con la finalidad de obtener información desde una perspectiva teórica de criterios.

### **3.2.3 Revisión de los artículos científicos seleccionados**

Se realizó una revisión detallada de los artículos científicos seleccionados, analizando principalmente el resumen de cada artículo y las conclusiones finales, con la finalidad conocer el objetivo de la investigación, los métodos empleados y las conclusiones a las que se han llegado. Este proceso fue importante para someter los artículos a un proceso mucho más profundo de selección, descartando aquellos que no se relacionan significativamente con el estudio o simplemente son irrelevantes o poco pertinentes para la construcción de nuevos conocimientos. De esta forma, se priorizaron aquellos artículos que tienen un gran aporte para la revisión bibliográfica y contribuyen para la consecución de los objetivos planteados en el estudio.

### **3.2.4 Organización de los artículos científicos**

Posteriormente, se organizaron los artículos científicos en función de tres aspectos fundamentales: el año de publicación, el país, y la revista científica indexada, con la finalidad de proceder con un análisis mucho más sistemático. Luego, se clasificaron los artículos en relación a los objetivos planteados en cada uno, reuniendo aquellos que tienen coincidencias en cuanto a los propósitos definidos. También se clasificaron en función de los resultados obtenidos, permitiendo agrupar aquellos que tienen congruencia en los hallazgos encontrados. De esta manera, fue posible realizar un análisis muy metódico de

la literatura seleccionada, llegando a resultados importantes sobre el impacto que tiene esa Ley dentro de la economía del Ecuador.

### **3.3 Sistema de categorización en el análisis de los datos**

#### **3.3.1 Impacto económico de la ley**

Esta categoría permitió analizar la información de aquellos artículos que describen los impactos económicos de la ley de simplicidad y progresividad tributaria en el Ecuador. Los datos proporcionados por estos artículos de revisión, fueron importantes para conocer los efectos de esta ley sobre los actores económicos del país y de esta forma, dar respuesta a los objetivos planteados.

#### **3.3.2 Causas de las reformas tributarias**

Este constructo permitió analizar la información de aquellos artículos que explican las causas por las cuales se reforman los regímenes tributarios dentro del país. La información recopilada sobre estos sucesos y fenómenos en materia tributaria, fueron importantes para construir una explicación sólida sobre la realidad económica del Ecuador frente a la aplicación de la ley de simplicidad y progresividad tributaria.

#### **3.3.3 Ventajas y desventajas de la ley**

Se analizaron los artículos científicos en función de los argumentos teóricos que respaldan las ventajas que tiene la incorporación de esta Ley sobre los aspectos económicos del Ecuador. En contraparte, también se analizaron los criterios teóricos que respaldan las desventajas derivadas de la misma ley, a fin de hacer un análisis comparativo entre estos dos escenarios. Con estas categorías, se logró dar respuesta a cada uno de los objetivos planteados en la investigación, conociendo el nivel de impacto que ha tenido este régimen sobre el escenario económico.

## CAPÍTULO IV: RESULTADOS

### 4.1 Resultados de la investigación

La siguiente tabla, presenta los resultados encontrados respecto a las ventajas y desventajas sobre la Ley que ha sido objeto de estudio, mismos que han sido clasificados de acuerdo a los argumentos de los autores.

<b>Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria</b>		
<b>Autor/es</b>	<b>Ventajas</b>	<b>Desventajas</b>
(Campos, et al., 2022)	Como ventaja, hay un escenario positivo por la simplificación del impuesto a la renta, lo cual beneficia a una parte de las empresas, ya que al no tener que declarar estos impuestos, los niveles de liquidez pueden ser mucho mayores.	Para algunas empresas, esta ley no es percibida de buena forma, debido a que no se tienen claro, cuáles son los incentivos dirigidos para el sector comercial. Es decir, no hay el suficiente conocimiento de los supuestos beneficios que tiene la aplicación de esta ley.
(Arciniegas, et al., 2021)	Existe un impacto positivo porque esta ley permite ejecutar una disminución de los agentes de retención, tanto del impuesto a la renta como del IVA, por tanto, estos procesos pueden ser suprimidos por las empresas del sector comercial.	La generación de esta ley de simplicidad y progresividad es susceptible de muchas dificultades para combatir la evasión de impuestos, en este sentido, la ley no garantiza un sistema que se capaz de frenar los mecanismos de evasión y elusión fiscal.

(Rodríguez et al., 2022)	Con la aplicación de esta ley, las empresas pueden tener una devolución simplificada de tributos al comercio exterior, lo cual está destinado para los exportadores, siendo un beneficio muy importante para la economía.	Estudios realizados en la región Costa del país, encuentran que las empresas no están de acuerdo con esta Ley porque la reforma tributaria no está elaborada para un posible desarrollo empresarial, por tanto, esto no tiene un impacto positivo en el crecimiento de la economía.
(Páez et al., 2021)	Durante el primer mes del año 2020, se ha logrado un incremento importante sobre la recaudación de impuestos, registrándose un aumento porcentual del 1.1% de los ingresos obtenidos por este tributo en comparación con el primer mes del año anterior.	El implemento de esta nueva ley, según declaran algunas empresas importantes del país, no ayuda de forma eficiente a mejorar la cultura tributaria del Ecuador, no optimiza la recaudación de impuestos y tampoco solventa el problema relacionado con la evasión de impuestos fiscales.
(Carrillo y Valderrama, 2021)	El grado de cumplimiento de la obligación fiscal se encuentra muy relacionada con el nivel de credibilidad construido entre los contribuyentes y el estado, en este sentido, la confianza entre la sociedad y el gobierno ha sido	La aplicabilidad de esta ley puede causar ciertas alteraciones en los precios, también se percibe un impacto en el ROI de las empresas, siendo esencial hacer análisis profundos, con el objetivo de tomar las mejores rutas decisorias.

	importante con la aplicación de esta ley.	
(López y Vence, 2021)	La generación de la Ley de simplicidad y progresividad tributaria rectifica la derogatoria de otras leyes relacionadas con los incentivos hacia los elementos de la producción y otros regímenes encargados de la parte financiera.	El desarrollo de esta ley dentro de la economía nacional puede afectar los planes de inversión, pasando a un segundo plano, ya que los inversionistas siempre estudian las condiciones de mercado, donde obviamente convergen aspectos relacionados a la economía fiscal.
(León y Mendieta, 2022)	Una de las ventajas importantes para las empresas en términos de pagos tributarios, es que con esta ley se puede acceder a facilidades de pago de hasta por 12 meses sobre todos los impuestos que se hayan retenido o percibido durante el periodo de tiempo.	Algunas empresas consideran que esta ley no produce un rendimiento solvente e integral de todas partes en la generación de ingresos nacionales, ya que muchas empresas del sector comercial manifiestan que la aplicación de esta ley, solo beneficia a una cierta parte de las organizaciones.
(González y García, 2022)	Con la incorporación de esta nueva Ley dentro del país, se comenzó a dar mayor importancia a sectores como la educación, la infraestructura	La incorporación de esta Ley de simplicidad y progresividad tributaria, en conjunto con los cambios y las reformas que se han hecho, solamente muestran que los

	<p>hospitalaria, los servicios de salud, entre otras áreas esenciales para el desarrollo social del país.</p>	<p>sistemas de recaudación son inestables y deficientes, además de no ayudar a mejorar la cultura tributaria dentro de la nación.</p>
<p>(Reyes y González, 2021)</p>	<p>Se eliminó el impuesto de contribuyente especial (ICE) para algunos productos o elementos que ayudan o aportan en la economía del país, como por ejemplo las fundas plásticas que sirven para los empaques de las materias primas, uso industrial, exportación, etc.</p>	<p>Algunas empresas consideran que no era necesario la aplicación de esta ley de simplicidad y progresividad, ya que solamente una porción de las empresas cumple con los pagos de los tributos por la existencia de mecanismos de evasión de impuestos.</p>
<p>(Iñiguez y Flores, 2021)</p>	<p>La Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria descarta el Impuesto a la Salida de Divisas en la amortización de créditos otorgados por entidades financieras o no financieras que estén destinadas a conceder microcréditos o realizar inversiones productivas dentro del Ecuador.</p>	<p>Las características que tiene esta Ley de Simplicidad y Progresividad Tributaria, determinan que se cumple muy poco en cuanto al principio de simplicidad; y en una mayor proporción, se encuentra que no se cumple satisfactoriamente con el principio de progresividad, creando una dificultad para el desarrollo de las empresas.</p>

## 4.2 Descripción y argumentación teórica de resultados

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, existen muchas ventajas y desventajas de esta ley dentro de los factores económicos del Ecuador, esto con respecto a la opinión de varios autores. Por un lado, existen coincidencias de criterios que afirman que esta ley tiene un impacto positivo dentro de los procesos de las empresas, pues prácticamente se descarta el impuesto que se hace sobre la rentabilidad, lo cual genera un aspecto de rentabilidad mucho mayor para las compañías que operan grandes cantidades de ventas de manera mensual. Este punto es el que más se destaca dentro de los principales beneficios que tiene esta ley, pues las empresas ahora pueden suprimir estas gestiones relacionadas con los agentes de retención y en efecto tener una mayor liquidez.

Dentro de los aspectos económicos del país, la aplicación de esta ley supone un impacto positivo de acuerdo a los criterios mencionados por los autores, pues las empresas pueden tener una devolución simplificada de tributos al comercio exterior, esta devolución está orientada de manera específica para los exportadores, por lo cual tiene un beneficio significativo para el incremento de los indicadores económicos que tiene el país. Otros autores complementan el hecho de que estas leyes tienen un impacto positivo en la economía, pues de acuerdo con los resultados publicados por el organismo del SRI, durante el primer mes del año 2020, se logró un aumento considerable de recaudación de impuestos en comparación con el año 2021, lo cual permitió fortalecer los pilares económicos del país y reducir el riesgo país. Esto quedó demostrado por los registros que mantiene la institución, reflejando un aumento porcentual del 1.1% de los ingresos obtenidos. Es decir, en el año 2020, se obtuvo un 3.1 % mientras que en el año 2021 se obtuvo un 4.2%. Estos indicadores porcentuales muestran claramente, la efectividad que tiene la integración de esta nueva Ley dentro de la contribución económica para el desarrollo del país.

En el contexto de aplicación de esta ley a las entidades económicas, los autores coinciden que el grado de cumplimiento de la obligación fiscal se encuentra muy relacionada con el nivel de credibilidad que tiene el contribuyente con el estado. Esto permite entender que, con esta ley, tanto las empresas como el Gobierno han fortalecido los lazos de confianza, permitiendo ser mucho más productivos en el escenario económico y social. Por tanto, cuando existe un vínculo de confianza entre estas dos partes, existe también un proceso de mejora continua que permite al país enmarcarse en las vías de desarrollo.

Los resultados indican también que esta ley de simplicidad y progresividad es una de las variables que más aporta para el crecimiento económico del país, pues desde su origen hasta la actualidad, se ha logrado recaudar millones de dólares, lo cual ha influenciado también en el aumento del PIB. Este impacto que generalmente se lo visualiza como positivo, permite también que otros países del extranjero puedan vislumbrar una oportunidad de inversión dentro del país, pues debido a la fortaleza de la economía, se construye una percepción de confianza que motiva a otras naciones a implementar planes de inversión en el territorio nacional.

Esta estructura tributaria en materia de simplicidad y progresividad ha sido bien vista por la mayoría de las empresas, pues de acuerdo con los criterios emitidos por los autores anteriormente analizados, esta ley ofrece muchas ventajas. Una de estas ventajas en términos de pagos tributarios, es que con esta ley se puede acceder a facilidades de pago de hasta por 12 meses sobre todos los impuestos que se hayan retenido o percibido durante el periodo de tiempo, esto claramente ofrece una ventaja dentro de los modelos de inversión que utilizan muchas compañías para poder operar de manera tranquila dentro del mercado ecuatoriano.

Otra de las ventajas que ratifican algunos autores, es que con esta ley se eliminó el impuesto de contribuyente especial (ICE) para algunos productos que contribuyen de

manera significativa en la economía del país. Esto ayuda de manera importante a los indicadores económicos del Ecuador, como, por ejemplo, en la utilización de fundas plásticas para la exportación de frutas entre otros bienes ecuatorianos. Algo que se destaca también es que la Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria descarta el Impuesto a la Salida de Divisas en la amortización de créditos otorgados por entidades financieras que estén destinadas a conceder microcréditos o realizar inversiones productivas dentro del Ecuador.

No obstante, algunos autores también mencionan algunas desventajas de esta ley, aduciendo que esta ley es muy compleja de entenderla y que no especifica de manera clara cuáles son los beneficios que se pueden obtener de ello. Algunas empresas del sector comercial, indican que desconocen los incentivos enfocados al ámbito comercial. Es decir, no hay el suficiente conocimiento de los supuestos beneficios que tiene la aplicación de esta ley. Por otra parte, otros autores mencionan que esta ley es susceptible de muchas dificultades que impiden combatir la evasión de impuestos, en este sentido, los estudios demuestran que la ley no garantiza un sistema eficaz y efectivo, que se capaz de frenar los mecanismos de evasión y elusión fiscal que actualmente son un problema que se debe dar atención dentro del país.

Los autores analizados coinciden que las empresas mantienen una percepción negativa sobre esta ley tributaria, afirmando que no está elaborada para un posible desarrollo empresarial, por tanto, esto no tiene una viabilidad dentro del contexto económico. En este sentido, muchas compañías mencionan que la reforma tributaria no ayuda en lo absoluto a fortalecer el principio de cultura tributaria, pues impide que se despliegue una optimiza la recaudación de impuestos, a esto se complementa la idea que la ley no solventa el problema relacionado con la evasión de impuestos fiscales.

Otros estudios encuentran que, la aplicabilidad de esta ley puede causar ciertas distorsiones de precios, y también en los ROI de las organizaciones, lo que crea un escenario poco favorable para la economía del Ecuador. En este sentido, el desarrollo de esta ley dentro de la economía nacional puede tener efectos negativos sobre los planes de inversión. Esto también puede causar un desajuste, pasando a un segundo plano, ya que los inversionistas consideran elementos esenciales para poder asentarse dentro de un país, entre las cuales están la sostenibilidad económica.

Como se puede comprender, existen dos escenarios diferentes respecto al impacto que tiene esta Ley de simplicidad en los pilares económicos del Ecuador, pues por un lado, hay empresas que afirman que se obtienen importantes beneficios y ventajas de esta ley, sobre todo por la eliminación de otros constructos tributarios que permiten a estas empresas obtener un mayor margen de liquidez, y por otro, existen discrepancias afirmando que la ley no solventa los problemas relacionados con la evasión de impuestos y que por tanto, repercute sobre la estabilidad económica.

Ahora bien, en cuanto a las comparativas sobre la situación económica del Ecuador en el año 2020 y 2021 respectivamente, se puede decir que en el año 2021 Ecuador ha experimentado un crecimiento dentro de su economía, mismo que ha sido reflejado a través de los valores del PIB. Uno de los importantes aspectos que han contribuido con la generación de ingresos económicos han sido los impuestos generados en los últimos años, lo cual incluye la Ley de Simplicidad y Progresividad Tributaria. Pues a través de estos mecanismos, se ha podido llevar al Ecuador a un periodo de recuperación económica donde todos los actores de la economía juegan un papel importante.

En el año 2020, las recaudaciones por impuestos se vieron afectadas por la crisis sanitaria producto del Covid-19, sin embargo, luego de que el Gobierno de turno realizara algunos ajustes dentro de los marcos de régimen tributario, se logró crear nuevas leyes con el

propósito de potenciar la reactivación económica del país. De esta forma, en el año 2021, comenzaron a sentirse estos procesos de recuperación, pues el PIB del Ecuador creció de manera importante. Con este escenario, se reflejó un cambio relevante entre la situación que se vivió en el 2020 para con el año 2021, siendo los instrumentos de recaudación fiscal indispensables para lograr este impacto económico positivo.

De acuerdo con los informes publicados por el SRI, se muestra una contribución importante de estos impuestos, reflejando un crecimiento del 4.5% en el año 2021, en comparación con el año 2020. Estos indicadores han superado las proyecciones más recientes que se han hecho, donde se estimaba un crecimiento de tan solo 3.5%, por tanto, los resultados obtenidos han superado estas expectativas, fortaleciendo de esta forma, los pilares económicos del Ecuador. El aumento en estos índices económicos, además de estar incididos por las leyes de recaudación de impuestos, también se asoció con una variación porcentual del 10.2% en el gasto público del estado, cuyo rango ha superado la fase de pre pandemia. Por tanto, estos resultados reflejan claramente, una reactivación de las acciones mercantiles del Ecuador.

Con este escenario de crecimiento, es importante destacar el enorme impacto que tienen las leyes tributarias dentro del país, por tanto, se considera que la aplicación de esta ley en el marco de la tributación, tiene un efecto positivo sobre los niveles de economía, pues lo ingresos que se generan por este tributo, tiene mucha influencia en el nivel de desarrollo del país, por tanto, esto se traduce como una herramienta importante que tiene el Ecuador para mantenerse estable y productivo dentro de un escenario que se vuelve muy cambiante.

Con este análisis sobre el impacto que tiene esta Ley sobre la economía del Ecuador, se ha comprendido que la cultura tributaria es sumamente importante para la contribución económica y sostenible de la nación, pues las diferentes empresas a través del pago de

sus tributos están contribuyendo de manera eficaz con la economía del país, por tanto, se infiere que esta ley no puede ser reemplazada en vista de los importantes logros que se están consiguiendo con ello. Aunque algunas empresas mencionan que la aplicación de esta ley no ayuda de manera eficiente a mejorar la cultura tributaria, lo cierto es que los resultados indican lo contrario, pues los beneficios que se han obtenido con ello han sido objetivos, de acuerdo con los resultados de medición realizadas por las principales entidades.

Estas nuevas reformas tributarias, de acuerdo con la opinión de algunos autores, contribuyen con el desarrollo del país en gran manera, además algunas empresas han experimentado múltiples beneficios de esta ley, destacándose principalmente la simplificación de algunos impuestos innecesarios. Otros estudios encuentran que las empresas tienen una mejor organización en cuanto a la generación de ingresos, ya que, al eliminarse algunos impuestos, pueden administrar de mejor manera los constructos que forman parte de los tributos.

En general, la incorporación de esta Ley dentro del marco tributario, tiene un impacto positivo en la economía del país, así como también en muchas empresas. Pues es una herramienta de recaudación fiscal que permite sostener al país para la relación de inversión que puedan promover el marco del desarrollo y el bienestar social. Con estas contribuciones, el país puede generar una mayor liquidez que le permite reducir los indicadores del riesgo país y fomentar un mayor atractivo para la inversión interna. Por tanto, se puede decir que esta ley es un importante aporte hacia las variables que impulsan la economía nacional.

## CONCLUSIONES

- Respecto al objetivo general, se concluye que la Ley de Simplicidad y Progresividad Tributaria tiene un impacto positivo a nivel económico dentro del Ecuador, pues es un instrumento que ha permitido generar una recuperación económica importante luego de la crisis en el año 2020 por la pandemia del Covid-19. En el año 2021, esta ley ha logrado recaudar importantes recursos que han incidido dentro de la recuperación económica del país, además, dentro del sector empresarial, ha aportado con múltiples beneficios, ya que se han simplificado varios impuestos, por tanto, las compañías han sentido un aspecto positivo para la generación de mayor liquidez.
- Respecto al primer objetivo específico, en el año 2020, la crisis afectó de manera drástica el PIB reduciendo los niveles de ingresos desde todos los ámbitos, sin embargo, con la aplicación de esta nueva ley, en el año 2021, se ha logrado obtener un crecimiento porcentual considerable dentro del PIB, mejorando notablemente. La diferencia fue bastante clara entre el 2020 y el 2021, pues de acuerdo con los resultados publicados por el SRI, el crecimiento ha superado las expectativas que se tenían estimadas. Por tanto, estos datos muestran que el Ecuador logró una recuperación de su economía, y un importante factor que ha contribuido a ello, son precisamente los instrumentos de recaudación fiscal.
- Respecto al segundo objetivo específico, las causas que han motivado la creación de estas leyes y reformas tributarias, han sido precisamente por las crisis vividas en los últimos tiempos, de manera que estas reformas buscan obtener una mayor cantidad de recursos económicos para poder enfrentar estos escenarios adversos.

De esta forma, a lo largo de los años, se ha evidenciado múltiples reformas dentro de los marcos tributarios, es que estos mecanismos se adaptan a las situaciones que atraviesa un país, y corresponden a las medidas estratégicas que vienen de parte del Gobierno.

- Respecto al tercer objetivo específico, una de las ventajas más destacables de esta ley para las empresas es el descarte de otros impuestos, lo que les permite generar un mayor nivel de rentabilidad. También se ha analizado que la Ley permite hacer un mejor control de los impuestos y simplificar muchos procesos innecesarios, además las compañías también pueden acceder a facilidades de pago, que les permite manejar de una manera más eficiente estas actividades tributarias. No obstante, también se han evidenciado desventajas, destacando que esta ley es susceptible de muchas dificultades para controlar la evasión de impuestos, es decir, que la ley no cuenta con un mecanismo capaz de frenar el problema de la evasión fiscal.

## RECOMENDACIONES

- Fortalecer esta ley tributaria dentro del Ecuador con la finalidad de consolidar un sistema de recaudación que pueda garantizar que todos los actores de la economía puedan realizar sus pagos, a fin de evitar el problema de la evasión fiscal, ya que este problema tiene un efecto negativo en la economía del país, pues prácticamente cuando se aluden estos pagos, el Ecuador genera automáticamente pérdidas.
- Ampliar los estudios relacionados con las leyes tributarias dentro del Ecuador, en vista de que estos conceptos constantemente están actualizándose, así como también las leyes, pues de manera frecuente atraviesan procesos de reformas, por tanto, es importante que los estudios que se hagan dentro de este campo pueden ser extendidos hacia otros contextos y unidades de estudio. De esta forma, los conocimientos podrán enriquecerse de manera positiva.
- Comunicar el funcionamiento de estas nuevas leyes de manera óptima dentro del territorio ecuatoriano, ya que los resultados de este estudio encuentran que muchas empresas no tienen los conocimientos necesarios sobre la aplicación de esta ley, y, por tanto, se empiezan a crear confusiones que terminan en percepciones negativas por parte de los dueños de negocio. Por tanto, es fundamental que se implementen técnicas de comunicación efectivas por todos los medios para informar sobre las características y beneficios que tienen estas nuevas leyes y reformas tributarias.

## Referencias bibliográficas

- Arciniegas, O., Castro, L., & Arias, W. (2021). Análisis y predicción de la recaudación tributaria en el Ecuador ante la COVID-19, aplicando el modelo ARIMA. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 8(3), 1-18.  
doi:<https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i.2708>
- Ayala, P. (15 de Noviembre de 2020). LOS IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y SU INCIDENCIA EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN EL ECUADOR. *Identidad Boliviana*, 4(2), 1-18. Obtenido de <https://identidadbolivariana.itb.edu.ec/index.php/identidadbolivariana/article/view/153/183>
- Becerra, E., Calle, O., Banegas, T., & Espinoza, H. (2020). Análisis de efectos tributarios en las Mipymes. Una perspectiva e impacto del contenido de la Ley de simplificación y progresividad tributaria 2020. *Conciencia Digital*, 3(2.2), 1-17.  
doi: <https://doi.org/10.33262/concienciadigital.v3i2.2>
- Brito, Luis Felipe. (2017). Inversión privada, gasto público y presión tributaria en América Latina. *Scielo*, 2(44). doi:<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-52862017000200131>
- Campos, G., Guanaquiza, P., & Uriguen, P. (2022). Estructura tributaria, impacto en el crecimiento económico del Ecuador: análisis econométrico del periodo 2010-2020. *Revista Científica y Tecnológica UPSE*, 8(2), 40-47.  
doi:10.26423/rctu.v8i2.561
- Cárdenas, M., Narváez, C., & Erazo-Álvarez, J. (2020). Conciliación de impuestos a las ganancias. Un estudio bajo la normativa fiscal y normativa contable. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(10), 1-23.  
doi:<https://doi.org/10.35381/r.k.v5i10.715>
- Caro, J. (2020). Los modelos de tributación en Latinoamérica y su incidencia en la desigualdad. *Revista Científica General José María Córdova*, 18(31), 675-706.  
doi:<https://doi.org/10.21830/19006586.583>
- Carrillo, N., & Valderrama, G. (2021). LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA: ANÁLISIS DE SU INCIDENCIA EN LA TRIBUTACIÓN DE LAS MICROEMPRESAS ECUATORIANAS. *Revista de Investigación, Formación y Desarrollo*, 3(1), 1-7. Obtenido de <http://ojstest.formacion.edu.ec/index.php/rif/issue/view/11>
- Cayaman, M. (Diciembre-Junio de 2014). Tendencias del Impuesto a la Renta Corporativa en Latinoamérica. *Derecho PUCP*(72), 163-202. Obtenido de [redalyc.com](http://redalyc.com)
- Espitia, J., Ferrari, C., Hernández, G., Hernández, I., González, J., & Reyes, L. (2017). SOBRE LA REFORMA TRIBUTARIA ESTRUCTURAL QUE SE REQUIERE EN COLOMBIA Reflexiones y propuestas. *Revista de Economía Institucional*, 19(36), 149-174. doi:<https://doi.org/10.18601/01245996.v19n36.06>
- Fernando Jaramillo, María Balbín. (2017). Los objetivos macroeconómicos y las reformas tributarias 1986-2012. *Scielo*, 17(1). doi:1657-8031

- Galarza, S., Armijos, L., García, J., & Acosta, X. (2016). Análisis de la aplicación de los incentivos tributarios para las pequeñas empresas del sector de alimentos del cantón Quito. *Revista Ciencia Unemi*, 9(19), 11-20. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/5826/582661268001/html/>
- Garín, A., Tijmes, J., & Salassa, R. (2019). Un diálogo entre la gobernanza comercial global y las políticas ambientales y tributarias internacionales. *Derecho PUCP*, 1(83), 1-18. doi:<http://dx.doi.org/10.18800/derechopucp.201902.013>
- Garriga, M. (2021). REPENSANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. *ESTUDIOS ECONÓMICOS*, 38(76), 197-222. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/5723/572365672007/572365672007.pdf>
- Gómez, J., & Morán, D. (2020). Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe. *Ciencias Económicas*, 1(2), 1-19. Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46301/1/S2000696\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46301/1/S2000696_es.pdf)
- Gómez, J., & Pico, A. (2020). LOS IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y SU INCIDENCIA EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN EL ECUADOR. *REVISTA SEMESTRAL IB*, 4(2), 1-18. doi:<https://doi.org/10.37611/IB4o12103-128>
- González, M., & García, D. (2022). Impacto de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria en el Sector Comercial en la Región Costa del Ecuador. *Revista de Contabilidad*, 1-19. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/22449/1/UPS-GT003690.pdf>
- Iñiguez, M., & Flores, S. (2021). “*Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria y su impacto en el cumplimiento tributario de las microempresas de Tungurahua.*”. Ambato: Universidad Técnica de Ambato. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/32041/1/T4916i.pdf>
- John Campuzano ,Víctor Betancourt , Gonzalo Chavez. (2018). Las micro, pequeñas y medianas empresas. Clasificación para su estudio en la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Machala. *Scielo*. Obtenido de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1990-86442018000500247](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442018000500247)
- León, B., & Mendieta, V. (2022). Impacto de la ley de Simplicidad y Progresividad Tributaria en el Ecuador. *Ciencias Administrativas*, 1(2), 12-26.
- López, S., & Vence, X. (2021). Estructura y evolución de ingresos tributarios y beneficios fiscales. *El trimestre económico*, 88(350), 1-23. doi:<https://doi.org/10.20430/ete.v88i350.1104>
- Macías, E., Cando, A., & Taco, N. (2021). Sistema tributario ecuatoriano desde el Estado del Buen Vivir. *Revista POCAIP*, 1(4), 294-304. doi:<https://doi.org/10.23857/fipcaec.v4i1%20ESPECIAL.114>
- Mejía, O., Pino, R., & Parrales, C. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(88), 1147-1165. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/290/29062051010/html/>

- MOSCOSO CÓRDOVA, J. L. (2017). La administración tributaria como eje del cumplimiento del pago del Anticipo del impuesto a la renta en el sector cooperativista. *Scielo*. doi:2443-4256
- Páez, K., Cabrera, D., & Gutiérrez, N. (2021). Efecto covid-19 en Ecuador: Análisis de la recaudación del Impuesto a la Renta 2019-2020. *593 Digital Publisher*, 6(6), 1-16. doi:<https://doi.org/10.33386/593dp.2021.6.710>
- Patricio Mayorga, Liliana Campos, Carla Arguello, Juan Villacis. (Abril de 2020). Nuevas reformas tributarias y su impacto en la economía del Ecuador. (FIPCAEC, Ed.) *Ciencias Economicas y Empresariales*, 5(18), 30-40. doi:2588-090X
- Pesantez, Z., & Sagñay, L. (2021). Análisis del impacto del régimen impositivo simplificado ecuatoriano. *ECA Sinergia*, 12(1), 84-94. doi:[https://doi.org/10.33936/eca\\_sinergia.v12i1.2545](https://doi.org/10.33936/eca_sinergia.v12i1.2545)
- Quispe, G., Arellano, O., Rodríguez, A., & Negrete, O. (2019). Las reformas tributarias en el Ecuador. *Revista Espacios*, 40(13), 1-21. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a19v40n13/a19v40n13p21.pdf>
- Reyes, M., & González, M. (2021). *Aplicación de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria y su impacto en el pago del impuesto a la renta de las Microempresas en Ecuador*. Loja: UTPL. Obtenido de <https://dspace.utpl.edu.ec/handle/20.500.11962/28543>
- Rodríguez, C., Neira, A., Salinas, L., & Malla, F. (2022). Comportamiento de las recaudaciones tributarias en la zona de planificación 7 de Ecuador, entre los periodos 2010 al 2020. *Ciencia Latina*, 6(2), 3811-3826. doi:[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i2.2130](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.2130)
- Rodríguez, G., Cano, E., & Ruiz, A. (2019). La competitividad en las microempresas en Manta 2019. *Revista San Gregorio*(35), 1-14. Obtenido de [http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2528-79072019000200051](http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2528-79072019000200051)
- Rosario López, Lino Rodríguez, Guido Valdiviezo. (Febrero de 2021). La gestión empresarial y su influencia en la competitividad de las microempresas del sector pesquero de la ciudad de Piura. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(1). doi:2707-2207
- Silva, A., Flantrmsky, O., & Díaz, Y. (2017). Derecho tributario y teorías de la justicia: una visión desde la propuesta aristotélicas. *Reflexión Política*, 19(37), 72-85. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/110/11052397013.pdf>
- Sumba, Ruth; Lourdes, Karina. (Octubre de 2018). Las microempresas y la necesidad de fortalecimiento: reflexiones de la zona sur de Manabí, Ecuador. *Scielo*, 10(5). Obtenido de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202018000500323#:~:text=Las%20microempresas%20son%20de%20gran,poblaci%C3%B3n%20producen%20bienes%20y%20servicios](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202018000500323#:~:text=Las%20microempresas%20son%20de%20gran,poblaci%C3%B3n%20producen%20bienes%20y%20servicios)
- Uribe. (enero-junio de 2006). Una reforma tributaria neoliberal regresiva. *Revista Ciencias Estratégicas*, 14, 43-54. Obtenido de [www.redalyc.com](http://www.redalyc.com)

